

JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 12

Mendoza, 5 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Acta N° 6 de la Junta Electoral, Ley N° 5051 y la Resolución CPCE MZA N° 2054 “Reglamento Electoral”

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Electoral en su artículo 3 expresa que una vez transcurrido el período de observaciones se deberá emitir el padrón definitivo;

Que la Junta Electoral han remitidos los anexos confeccionados por pago de ejercicio profesional posterior a la fecha de publicación de padrón provisorio y hasta el 15 de noviembre del corriente año.

Que la Junta Electoral ha analizado las observaciones realizadas al padrón provisorio.

LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas que elabore el Padrón Definitivo de matriculados para Sede Central y Delegaciones teniendo en cuenta el padrón provisorio, los anexos que motivaron el pago del ejercicio profesional entre el 14 y 15 de noviembre.

Artículo 2°: Solicitar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el listado de presidente de mesa a fin de ser oficializados por la Junta Electoral

Artículo 3°: Comuníquese

Cdor Lucas Carlos Enrique Ferraro
Matrícula 9170

Cdor. Joaquín Alfonso Rodríguez
Matrícula 9027